

DECRETO EXENTO N° 0553/24
MARIA ELENA, 16-02-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4468 de fecha 29.12.23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2024.
- 3 Factura Electrónica N° 20888483 de fecha 01 de febrero del 2024.
- 4 Orden de Compra 3149-74-CM24.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 109/24. Cta. 215-22-03-001-001 (COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MM).
- 6 Memorándum N° 001/24 de fecha 15 de febrero del 2024
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago de la Factura Electrónica N° 20888483 de fecha 01 de febrero del 2024, por un valor de \$9.895.389.- IVA INCLUIDO, al Proveedor COPEC, Rut. 99.520.007-7, por concepto de la compra de petróleo Diesel para la localidad de Quillagua.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-22-03-001-001 (COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MM).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/ISM/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo